



CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
2018 -2022

ACUERDOS SESION EXTRAORDINARIA N° 006 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2021 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*“A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional”*

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Extraordinaria N° 06** de fecha 25 de octubre del 2021, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron en forma presencial los siguientes Consejeros Regionales; **Gabriel Manquez Vicencio, Javier Castillo Julio, Fernando Ghiglino Pizarro, Sergio Bordoli Vergara, Patricia González Brizuela, Alex Ahumada Monroy, Roberto Alegría Olivares, Rebeca Torrejón Sierra, Juan Santana Álvarez, Patricio Alfaro Morales, Rodrigo Rojas Tapia, Ruth Vega Donoso, doña Fabiola Pérez y don Manuel Reyes**

Siendo catorce consejeros presentes en la reunión plenaria más el Gobernador Regional conforme lo establecido en la letra Q), del Art.24, de la ley 19.175 y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobar la designación del Sr. Sr. **German Greene Cuadra**, como representante del Gobierno Regional en el Comité Directivo del Servicio Local de Educación Atacama, a fin de cumplir lo establecido conforme a lo establecido en el Art.9, del Reglamento sobre Comités Directivos Locales.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°02

Aprobar la designación de la Sra. Nolvía Toro Vasquez y doña Verónica Arancibia Araya en el Comité Directivo del Servicio Local de Educación de Huasco, según el desglose de la siguiente votación:

- 1) Nolvía Toro Vásquez: 7 votos
- 2) Pabla Latus Muñoz: 5 votos
- 3) Verónica Arancibia Araya: 11 votos
- 4) Abstenciones: 2 (Patricio Alfaro y Javier Castillo)

Lo anterior es conforme a lo establecido en la letra c) del Art.6 y Art.9 del Reglamento sobre Comités Directivos Locales.

Acuerdo N°03

Aprobar lo señalado en el Ord N°689, de fecha 21 de octubre del presente, del Gobernador Regional de Atacama, el cual remite el proyecto de “Adquisición Terreno Zona Centro, Comuna de Freirina” y el cual postula al proyecto de financiamiento del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), ID Proyecto N°3303200801-C, por un valor de \$752.050.000 millones de pesos.

El mentado Ord N°689 es parte integrante del presente acuerdo en todas sus partes.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°04

Aprobar lo establecido en el Ord. N°696, de fecha 21 de octubre del presente, del Gobernador Regional, el cual envía una serie de proyectos que postulan al financiamiento del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) y para lo cual se requiere una transferencia de recursos desde el F.N.D.R, por un valor de M\$265.379

Los mentados proyectos se refieren a *Electrificación e Iluminación Varios Sectores de la Comuna de Freirina*, ID Proyecto N°3303210702-C y, además, el proyecto de *Asistencia Técnica para Infraestructura Sanitaria en Zona de Rezago, comuna de Freirina*, ID Proyecto N°3303211001-C.

El mentado Ord N°696 es parte integrante del presente acuerdo en todas sus partes.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°05

Aprobar lo indicado en el Ord N°697, de fecha 21 de octubre del presente, del Gobernador Regional y que presente una serie de proyectos que postulan al financiamiento del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) y que para lo cual se requiere una transferencia de recursos desde el F.N.D.R, por un valor total de M\$656.029.

El mentado Ord N°697 es parte integrante del presente acuerdo en todas sus partes.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°06

Aprobar lo establecido en el Ord N°700, de fecha 25 de octubre del presente, del Gobernador Regional, el cual remite una serie de proyectos que se encuentran en estado de elegible y que postulan al financiamiento del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) y, además, al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), para lo cual se requiere una transferencia de recursos desde el F.N.D.R, por un valor de M\$247.427.

El mentado Ord N°700 es parte integrante del presente acuerdo en todas sus partes.

Votación : 15 votos (unánime)



JORGE VARGAS GUERRA
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA